



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **02 ABR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 020-2013-MPH/17.16/SVP, de fecha 25 08 de marzo del 2013, proveniente de la Oficina de planes y programas, sobre conformación del Equipo de trabajo Meta 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 020-2013-MPH/17.18/SVP de fecha 08 de Marzo del 2013 la Unidad de planes y programas de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga solicita la conformación y reconocimiento del Equipo Técnico de trabajo para el cumplimiento de la meta 18 Identificación de puntos negros de accidentes de tránsito en la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, en observancia a la Resolución Directoral Numero 008-2012-EF/50.01, norma que aprueba la Guía metodológica para el cumplimiento de la metas de la referencia, enmarcado dentro del Decreto que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013 y la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias. Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de Equipos Técnicos de Trabajo para el cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos para el Año 2013, en observancia al Decreto Supremo N° 02-2013-EF, Decreto que Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013 y la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y sus modificatorias, conforme al siguiente detalle:

Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huamanga:

Lic. Alejandro BAUTISTA PRADO- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:	Coordinador
Ing. FRANCISCO SOSA PALOMINO- Gerente de Transporte	Miembro
ROY ERNESTO VENTURA ANGEL - Sub Gerente de Control técnico de Transporte.	Miembro
CPC MAXIMO CARRILLO RIVEROS- Director de Administración y Finanzas	Miembro
Tec. Adm.. ANGEL ALBITES LLANTOY -Resp. del Manejo de Información Instituc.	Miembro



[Handwritten signature]

CPC. SONIA VILLANUEVA PARIONA- Resp, del monitoreo de cumplimiento de metas.

Miembro

Equipo Técnico de la PNP:

Cmdte. PNP EDWIN ARRIARAN LORA- Comisario de Ayacucho
SO2 PNP JUAN JOSE MICO RODRIGUEZ

Equipo de Transportes del Gobierno Regional de Ayacucho
Econ. MARIA RUA OCHOA- Directora de Circulación terrestre.

Equipo de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho
Lic. Enf. LUISA BAUTISTA PINTO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a miembros del equipo de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, de la Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones y de la Dirección Regional de Salud, Gerencia Municipal, gerencia de Transportes y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

[Handwritten signature]
AMILGAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE